

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 070 -GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022.

**RESOLUCIÓN N° 357-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara, Prefecto Provincial de Pastaza, la Suscripción de los **CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON LOS MUNICIPIOS DE CANTÓN PASTAZA y CANTÓN ARAJUNO**, que tienen por objeto: **1.- CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO EN EL SECTOR LALAMA DE LA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.** Monto: \$ 127.040,27; sin IVA; Plazo de Ejecución: 60 días; Fecha de actualización del Estudio: 09 de febrero del 2022. **2.- CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD SANTA CECILIA DE VILLANO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.** Monto: \$ 203.378.05; sin IVA; Plazo de Ejecución: 75 días; Fecha de actualización del Estudio: 01 de septiembre del 2022.

Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de septiembre de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO  
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**